



XIV REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS

PUNTO N° 9.5 DEL TEMARIO

**ASISTENCIA TÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 10 (XIV)**

**APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA  
EL PICT 2010 - 2011**

Las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, participantes de la XIV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas, celebrada en Lima, Perú, entre el 9 y 11 de diciembre del 2008;

**CONSIDERANDO** que, el programa bienal para la asignación de los recursos del Fondo de Cooperación Técnica, en apoyo del Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT), se aprueba en el marco del Comité de Cooperación Técnica y del Consejo;

**CONSIDERANDO** que, durante el 59º Período de Sesiones del Comité de Cooperación Técnica (TCC), de la Organización Marítima Internacional (OMI), a realizarse en el mes de junio del 2009 se discutirá y aprobará el proyecto del PICT para el bienio 2010 – 2011, contemplándose las actividades de asistencia técnica que brindará la OMI a la ROGRAM;

**CONSIDERANDO** los requerimientos de actividades de asistencia técnica sugeridas por las Autoridades Marítimas de la ROGRAM;

**VALORANDO Y RECONOCIENDO** el apoyo permanente de la OMI a la ROGRAM a través de su Programa Integrado de Cooperación Técnica, permitiendo capacitar a un importante número de funcionarios de la Red, contribuyendo al fortalecimiento de las Administraciones Marítimas de la ROGRAM y al mejoramiento de la seguridad marítima de la región;

**TENIENDO EN CUENTA** lo expresado y tratado en el Plenario de la XIV Reunión Ordinaria;



**RESUELVEN:**

1. Aprobar las actividades de asistencia técnica de la ROCRAM para el bienio 2010-2011, de acuerdo al cuadro siguiente:

- a. Curso Regional de Formación de Auditores PBIP.
- b. Curso Regional sobre uso de Dispersantes.
- c. Curso sobre realización de Auditorias Código IGS.
- d. Taller Regional sobre Prevención y Control de la Contaminación por los Sistemas Antiincrustantes de los Buques – Convenio Internacional AFS 2001.
- e. Seminario Regional sobre nuevo Convenio sobre Reciclaje de Buques.
- f. Taller y Ejercicio de Escritorio sobre Gestión de Derrames de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas.
- g. Curso Regional Avanzado sobre Inspectores del Estado Rector de Puerto.
- h. Seminario Regional sobre Instalaciones de Recepción.
- i. Seminario Taller sobre Implantación del Sistema LRIT.
- j. Curso sobre Gestión de Zonas Especiales MARPOL y Zonas Marinas Especialmente Sensibles.
- k. Curso de Formación de Auditores.
- l. Seminario sobre Conciencia del Dominio Marítimo (MDA)

2. Agradecer a las Autoridades Marítimas que presentaron oportunamente los requerimientos de asistencia técnica para el PICT 2010 - 2011.

3. Autorizar a la SECROCRAM proceda a la suscripción del MoU OMI SECROCRAM para el bienio 2009-2010, mediante el cual la OMI delega la gestión y ejecución de las actividades de asistencia técnica para el año 2009 y aquellas que sean aprobadas para el año 2010 en el PICT 2010-2011, debiendo considerar el contenido de la Resolución N° 5 (IX) que aprueba el MoU OMI SECROCRAM.

4. Facultar a la SECROCRAM para que informe a la Sección para América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica de la OMI, con la suficiente antelación, las actividades aprobadas por las Autoridades Marítimas de la ROCRAM, de tal forma de ser incluidas en el PICT bienio 2010 - 2011.